|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES****Convocatoria Auxiliar de Posgrado - ProyectoINVDER\_3426\_1** |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO**  | **INV-DER-3426** |
| **TÍTULO DEL PROYECTO**  | **IMPLICACIONES ETICAS Y JURIDICAS DEL *IUS POST BELLUM* PARA UNA TRANSFORMACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA** |
| **NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.** | **JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO** |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO** **Cupos disponibles**: Uno (1) **Tiempo de vinculación**: Hasta por ocho (8) meses **Intensidad horaria**: 20 horas a la semana **Estímulo**: por un monto total de $15.690.512, el cual se dividirá en ocho pagos mensuales por valor de 1.961.314. |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo\* en uno de los programas de las Maestrías de las Facultades de Derecho, Relaciones Internacionales o Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada, con buen desempeño académico, buena capacidad de redacción de textos académicos y científicos. Con disposición para dar resultados investigativos en temas de análisis sobre fenómenos sociales y otros temas relacionados, según los criterios establecidos en la presente convocatoria. Buen manejo de herramientas informáticas. Capacidad para realizar búsquedas en bases virtuales. Capacidad para trabajo autónomo y en equipo. |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Presentar certificación, por parte de la División de Registro Académico indicando que se encuentra matriculado y activo en un programa de Maestría de las Facultades de Derecho, Relaciones Internacionales o Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Certificación de registro académico:
	1. Para los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría deberán certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o maestría igual o superior a tres puntos seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
	2. Para los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría deberán certificar un promedio del último semestre cursado, igual o superior a cuatro, punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
3. Carta de presentación del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, especificando que el desempeño como Auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica. Bajo la dirección del investigador principal del proyecto (Dr. Jorge Orlando Contreras Sarmiento) y del coinvestigador (Manuel de Jesús Losada Sierra). Esta presentación debe ser avalada por la Dirección por la de Posgrados y la Decanatura, respectivamente.
4. Carta de auto declaración del postulante donde se indique:
	1. No haber recibido previamente el beneficio durante más de dos años consecutivos o no consecutivos
	2. No haber recibido previamente dos estímulos
	3. Se está formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar en el proyecto que lo vincula.
	4. No podrá recibir ningún otro tipo de estímulo a las modalidades para la participación de personal
	5. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada
5. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
6. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional: | Abogado, profesional en ciencias militares o licenciados. |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| Titulo Posgrado: | N/A |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| **5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: 1 a 3 años: \_\_X\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años: \_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados:\_\_X\_\_ | Liderazgo para el cambio: \_\_\_\_\_ | Conocimiento del entorno:\_\_\_X\_\_ |
| Orientación al usuario y al ciudadano: \_\_\_\_\_ | Planeación:\_\_X\_\_\_ | Relaciones Públicas: \_\_\_\_\_ |
| Trasparencia: \_\_\_\_\_ | Toma de decisiones: \_\_\_\_\_ | Pensamiento Estratégico: \_\_\_\_\_ |
| Análisis Crítico:\_\_\_X\_\_ | Resolución de problemas: \_\_\_\_\_ | Investigación:\_\_X\_\_\_ |
| Compromiso con la organización:\_\_X\_\_\_ | Diligencia y trámite:\_\_X\_\_\_ | Docencia: \_\_\_\_\_ |
| **6. PLAN DE FORMACIÓN** **“Determinar las implicaciones normativas y éticas que el *ius post bellum* le plantea de manera especial a la estructura de las Fuerzas Armadas, para que, desde allí, se pueda reorientar su actuar con metodologías renovadas y adaptadas en su aplicación al nuevo escenario de paz, destacando las modificaciones y los nuevos roles de todos los componentes de la Fuerza Pública: Armada, Fuerza Aérea, Ejército y Policía Nacional.** | **Fechas**  |
| Sistematización y compilación de base de datos requeridas según instrucciones de los investigadores | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Participar en la elaboración de los productos de investigación previstos en el proyecto | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Apoyar actividades de planeación, promoción de la investigación y difusión de resultados convocados por la Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG. Participar en cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Participación en las reuniones del equipo de proyecto para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Elaboración de informes mensuales de avance de acuerdo con su plan de formación y el informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de Investigación. | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
| Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación | **Hasta por 8 meses (noviembre de 2021 a junio 2022)** |
|  |  |
| **7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | 22 de septiembre de 2021 |
| 2. Entrega de documentación Física - Ver Nota\* | Del 22 al 29 de septiembre de 2021 |
| 3. Verificación de la Documentación registrada | Del 30 de septiembre al 01 de octubre  |
| 4. Publicación de resultados  | 5 de octubre  |
|  |  |
| **8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)** |
| La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co, y al investigador principal Jorge Orlando Contreras Sarmiento (Investigador principal - jorge.contreras@unimilitar.edu.co); bajo el asunto **Convocatoria Auxiliar de Posgrado - ProyectoINVDER\_3426\_1** 1. Presentar certificación, por parte de la División de Registro Académico indicando que se encuentra matriculado y activo en un programa de Maestría de las Facultades de Derecho, Relaciones Internacionales o Educación y Humanidades de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Certificación de registro académico:
	1. Para los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría deberán certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o maestría igual o superior a tres puntos seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
	2. Para los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría deberán certificar un promedio del último semestre cursado, igual o superior a cuatro, punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
3. Carta de presentación del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, especificando que el desempeño como Auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica. Bajo la dirección del investigador principal del proyecto (Dr. Jorge Orlando Contreras Sarmiento) y del coinvestigador (Manuel de Jesús Losada Sierra). Esta presentación debe ser avalada por la Dirección por la de Posgrados y la Decanatura, respectivamente.
4. Carta de auto declaración del postulante donde se indique:
	1. No haber recibido previamente el beneficio durante más de dos años consecutivos o no consecutivos
	2. No haber recibido previamente dos estímulos
	3. Se está formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar en el proyecto que lo vincula.
	4. No podrá recibir ningún otro tipo de estímulo a las modalidades para la participación de personal
	5. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada
5. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
6. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
7. En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros productos
 |
| **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | **Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria |  |
| **Perfil del candidato:** El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:** El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **10. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1:** Entrevista por parte del investigador principal y coinvestigador – Dr. Jorge Contreras – Dr. Manuel Losada. |
| **Criterio 2:** PGA (Promedio General Acumulado) |
| \*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico. |